



BUIN, 22 ENE 2014

DECRETO EX. N° 181 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 154** de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don **Gerónimo Martini Gormaz**, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1471** de fecha 20 de Mayo de 2013, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 42** de fecha 10 de Enero de 2014, se concede feriado legal a don **Marcelo Cofré Zepeda**, Administrador Municipal. Nómbrase como Administrador Municipal Subrogante, desde el 20 hasta el 31 de Enero de 2014, a doña **Carmen Calderón Hidalgo**, Directora de Desarrollo Comunitario, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

5.- El **Memorándum N° 71**, de fecha 15 de Enero de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el que solicita al Administrador Municipal (S) decretar el Programa **Subsidios Sociales – Año 2014**.

6.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal (S) para decretar el Programa.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Programa denominado **Subsidios Sociales – Año 2014**, el cual estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Objetivo General del programa es la aplicación del nuevo cuestionario de Ficha Social para mejorar la calidad de autoreporte de la información entregada por los habitantes de la comuna, la cual otorga un puntaje solicitado como requerimiento principal para la postulación a cualquier beneficio otorgado por el Estado.

3.- Impútese el gasto del presente programa, a los siguientes ítems presupuestarios:

- ↳ 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Centro de Costo 250405.
- ↳ 114.05.06.018.003 Fondos de Terceros "Ficha de Protección Social".

ANTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



CARMEN CALDERÓN HIDALGO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Por Orden del Sr. Alcalde

CCH: BMG, VFG, HSS.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buinet



PROGRAMA 2014.

I.- IDENTIFICACIÓN.

Nombre de la unidad responsable.	SUBSIDIOS SOCIALES-
----------------------------------	---------------------

II.- ANTECEDENTES DEL PROGRAMA.

Nombre del (os) programa (s).	Centros de costo.	Imputación.
FICHA DE PROTECCION SOCIAL	250405	21.04.004

III.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

1.- OBJETIVO GENERAL:

Aplicación de Nuevo Cuestionario de Ficha Social para mejorar la calidad de autoreporte de la información entregada por los habitantes de la comuna, el cual otorga un puntaje solicitado como requerimiento principal para la postulación a cualquier beneficio otorgado por el Estado.

2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Que los habitantes de nuestra comuna cuenten con el nuevo instrumento de aplicación de Ficha Social.

Que los habitantes de nuestra comuna postulen y obtengan los beneficios otorgados por el Estado tales como Subsidio Unico Familiar, Subsidio Agua Potable, Subsidio Discapacidad Mental, etc.



MUNICIPALIDAD DE BUIN.
DIRECCIÓN DE XXXXXXXX

1140596018003

Flujo de caja

ITEM \$/Año	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Recursos Humanos	1.000.000	1.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.050.000	3.050.000	3.050.000	3.050.000
Recursos Materiales			200.000	200.000		200.000		300.000	300.000		100.000	
Flujo Neto de Caja	1.000.000	1.000.000	3.200.000	3.200.000	3.000.000	3.200.000	3.000.000	3.300.000	3.350.000	3.050.000	3.150.000	3.050.000

MONTO PRESUPUESTADO ANUAL
33.500.000

IV.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES/TAREAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Entrevistas FRR	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Visita domiciliaria para aplicación de encuestas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Obtención de puntajes	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Postulación Subsidio Unico Familiar	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Postulación Subsidio Agua Potable	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Postulación Subsidio Discapacidad Mental	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

V.- PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2014.

1.- Financiamiento:

Financiamiento.	Montos.	Imputación.	Centro de Costo.
Financiamiento Municipal.	12.000.000	21.04.004	250405
Financiamiento Externo.	21.538.709	114.05.96.018.003	-
Otros (especificar).	\$		
Total.	\$		

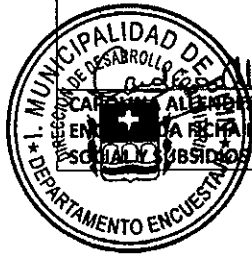
2.- Imputación del gasto.

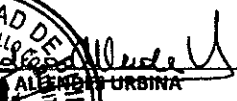
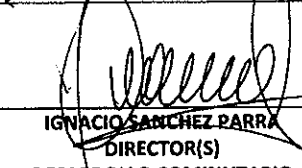
Cuentas.	Montos.	Centros de Costo
21.04.004	12.000.000	250405
1140596018003	21.538.709	-
	\$	
	\$	



OBSERVACIONES

El financiamiento debe ser confirmado una vez que se firme el Convenio de implementación Programa Ficha de Protección Social 2014.



	
	IGNACIO SANCHEZ PARRA DIRECTOR(S) DESARROLLO COMUNITARIO